



NORMATIVA

Previo a la asistencia al curso de formación, los profesionales matriculados deberán:

- Leer y estudiar el ADI-R.
- Codificar el ADI-R del DVD que se les facilitará antes del curso y observar la aplicación de la entrevista.
- Realizar la grabación y correspondientes codificaciones de un ADI-R con los padres de un niño adolescente o adulto con TEA, pidiendo el consentimiento firmado a la familia para poder utilizar este material durante la formación, que se visualizará durante el curso.

Cuarenta días antes al inicio de la formación, TEA Ediciones enviará a los participantes el material para realizar este trabajo previo (Manual técnico del ADI-R y protocolo para codificación de la entrevista).

Los profesionales que no realicen la codificación y la grabación de un ADI-R, previo a la asistencia al curso, no podrán recibir la acreditación de formación clínica que se entregará al terminar el curso.

Una vez finalizado el curso de formación, para que el profesional obtenga la acreditación de investigación correspondiente a la formación en la entrevista diagnóstica ADI-R será necesario que realice de nuevo una entrevista diagnóstica ADI-R con sus correspondientes codificaciones, que será valorada por la Dra. Amaia Hervás, quien considerará si el conocimiento en el uso de la entrevista y la fiabilidad de las codificaciones están dentro de los estándares requeridos para la acreditación en el uso del ADI-R.

Posteriormente, la grabación realizada por el asistente, el formulario, una carta con las correcciones y comentarios de la entrevista y, si es el caso, el diploma (de acreditación en el uso clínico y de investigación de la entrevista ADI-R) serán remitidos al participante.

